Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 11 MAR. 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-6105-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el Service y/o mantenimiento Dominio AD281EF - Adquisición de mazas Dominio JMV897l pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 04/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00004/22.

Que en este contexto, se presentó las firmas LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-20003182-3, CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. 20-32299565-3 Y LOPEZ HUGO HUGO C.U.I.T. 20-12836540-1 .

Que en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 04/22 a favor de la firma LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-32299565-3 en los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 60,905.00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales Nº 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial Nº 2431/21 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RE S U E L V E:

G.T.F
S.N.J

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 04/22, RAF 1116, que tramita el Service y/o mantenimiento Dominio AD281EF - Adquisición de mazas Dominio JMV897l pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente del Gobierno Provincial a la firma , LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T. 20-20003182-3, en los renglones Nº 01 y 02 por la suma total de

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

.../// 2

PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 60,905.00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehícular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 249 /22.

G.T.F
S.N.J

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.